

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1108 GRANADA

Edicto

El Juzgado Mercantil nº. 1 de Granada, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 35 del T.R.L.C., anuncia:

Que en el procedimiento número 1006/20, con NIG 1808742120200024880 por auto de 21 de diciembre de 2020 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor DUROCLIMA, S.L., con cif B-18577205 y domicilio avenida de Pulianas, Cercado de Miraflores, bloque 4, bajo L, 3-4, de Granada.

El deudor DUROCLIMA, S.L., conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 256 TRLC, a estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido IMBICA LEGIS, S.L.P. Calle Recogidas num.12, 3º derecha, CP 18002 Granada. Tel/958167334. E-mail/concurso.duroclima@imbicalegis.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en Registro Publico Concursal.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Granada, 11 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Constanza Clara Lendínez Barranco.

ID: A210000919-1